



Comunicación fecha elección Directorio (Artículo 21° Bis Ley 19.418)

En Yerbas Buenas, a 29 de agosto del año 2022, la comisión electoral establecida con fecha de del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la organización comunitaria Club Adulto Mayor Arca de Noé, informe al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Yerbas Buenas, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección: 21 de septiembre de 2022.
- Horario: Inicio 15:00 Término: 17:00
- Lugar y dirección: Sede CAM Arca de Noé.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta comisión electoral, la realización de la elección del directorio con el menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la comisión electoral de la organización comunitaria Club Adulto Mayor Arca de Noé:

Nº	Nombre Completo	Aut	Firma
1	Luis Bernardo Mayle Martínez		
2	Sara María Lara Oliveros		
3	José Pablo Vasquez Aguirre		

La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley.21148.gob.cl